

RESOLUCION No. 08-C-DIC-929

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio del objeto social y reforma al estatuto de la compañía **"SERVIESPE TEMPORALES CIA. LTDA."** otorgada ante el notario Noveno del cantón Cuenca el 8 de diciembre del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. DJ-08-1281 de 11 de diciembre del 2008 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

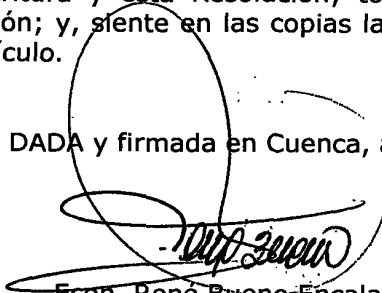
EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante resoluciones ADM.08240 del 14 de julio del 2008 y IAF-RRHH-G-2008-0015 del 4 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

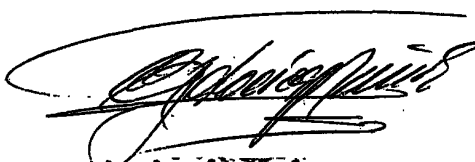
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio del objeto social y la reforma al estatuto de la compañía **"SERVIESPE TEMPORALES CIA. LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Noveno y Quinto del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **11 DIC 2008**
Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE.- Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. **Cuenca, 15 de diciembre del 2008.**


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
ABOGADO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

FE.- Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuenca, a 17 de Diciembre del 2008.


EL NOTARIO QUINTO
Notaría Quinta DE. Francisco Carrasco Vintimilla
CUENCA - ECUADOR. Notario Quinto del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 797 del REGISTRO MERCANTIL, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1978, publicado en el Registro Oficial 878 del 22 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 17 de Diciembre del 2008.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

